



# Bases para la postulación al reconocimiento de las

"Experiencias
Exitosas de las
ONGD - 2015"





# Contenido

- I. PRESENTACIÓN
- II. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS?
- III. ¿QUÉ ES UNA EXPERIENCIA EXITOSA?
- IV. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?
- V. ¿CUÁLES SON LOS TEMAS DEL CONCURSO?
- VI. ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN?
- VII. CONDICIONES DEL CONCURSO
- VIII. EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
- IX. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO
- X. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL CONCURSO?
- XI. INFORMES
- XII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ANEXO N°1





# I. Presentación

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) viene realizando esfuerzos para fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en su contribución al desarrollo nacional, a la vez reconoce las ventajas comparativas especialmente de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) por su trabajo especializado, desarrollo de buenas prácticas, complementando de esta manera los esfuerzos nacionales y denotando flexibilidad e independencia para establecer dinámicas de relacionamiento con entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras.

El "Catálogo de Experiencias Exitosas de las ONGD - 2015" que publicará la APCI, será un reconocimiento a las experiencias ejecutadas por las ONGD en el ámbito nacional con recursos de la cooperación internacional y que de manera decisiva y eficaz contribuyen al desarrollo del país.

La APCI está organizando un concurso abierto para seleccionar las Experiencias Exitosas que serán integradas en el Catálogo. Este concurso está dirigido a **todas las ONGD inscritas en el Registro de la APCI**, y se desarrollará de manera virtual a través del portal Web institucional.

El Comité Organizador que lidera la APCI cuenta con la valiosa participación de representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Universidad ESAN.

El documento Bases para la postulación al presente concurso incluye los aportes efectuados por los representantes de las ONGD, realizados de manera virtual a través del portal de la APCI y de forma presencial, participando en el Taller realizado el 24 de septiembre del presente.

A continuación se presentan los criterios establecidos para participar en el concurso los cuales han sido consensuados con las ONGD.

# II. ¿Cuáles son los objetivos propuestos?

El objetivo principal es hacer visible y tangible las contribuciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil al desarrollo nacional. Con ello se busca documentar y revalorar en







un Catálogo especializado las experiencias de gestión local, regional y nacional de las ONGD, así como promover la práctica de sistematizar y transferir conocimientos y tecnologías validadas en la ejecución de sus proyectos.

De esta manera se mostrarán las evidencias en la capacidad de gestión y los cambios producidos en su entorno en beneficio de actores locales, de las mujeres y hombres, y de los ámbitos geográficos en los que se ejecutan, en el plano social, económico, cultural, ambiental, institucional y otros.

Asimismo se valorará su dinamismo y eficacia promoviendo ciudadanía y ejercicio de derechos.

# III. ¿Qué es una Experiencia Exitosa?

Se considera exitosa una experiencia de intervención para el desarrollo, sea ésta un programa, proyecto o actividad, de las organizaciones de la sociedad civil en su aporte al desarrollo local, regional, nacional, en contextos específicos, cuando alcanza lo siguiente:

- 1. Empoderamiento de los actores involucrados
- 2. Logro tangible de resultados y cumplimiento de los objetivos de la intervención.
- 3. Sostenibilidad de la experiencia, total o parcial, finalizado el período de ejecución del proyecto.
- 4. Experiencia innovadora.
- 5. Experiencia sistematizada.
- 6. Institucionaliza procesos y logros en organizaciones sociales involucradas, (capacidad de generar alianzas).
- 7. Aporta a la recuperación de los saberes locales y al conocimiento social, científico y creativo.
- 8. Tiene prácticas de igualdad de participación de mujeres y hombres.

Los dos aspectos siguientes se tomarán en cuenta sólo si la experiencia tiene metas al respecto:

- Prácticas de preservación y salvaguarda de recursos naturales
- Aportes a la política pública.





# IV. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar todas las ONGD del Perú inscritas en el Registro de la APCI y que hayan declarado oficialmente el Programa, Proyecto o Actividad en la cual se ha desarrollado la experiencia exitosa, con financiamiento de la cooperación internacional; con excepción de aquellas instituciones que en la actualidad están en condición de sancionadas por falta grave.

# V. ¿Cuáles son los temas del concurso?

Las ONGD pueden presentar sus experiencias de programas, proyectos o actividades en forma individual o como colectivo. Todas las experiencias postuladas serán inscritas en el concurso.

Los temas en los que pueden inscribir las experiencias se basan en las Declaraciones Anuales presentadas a la APCI y son los siguientes:

- 1. Acción Ayuda humanitaria
- 2. Derechos Humanos
- 3. Desarrollo Humano
- 4. Desarrollo Rural
- 5. Desarrollo Territorial
- 6. Desarrollo Urbano y Hábitat
- 7. Educación
- 8. Emprendimientos, micro y pequeña empresa, micro finanzas
- 9. Género
- 10. Gobernabilidad / Institucionalidad
- 11. Identidad
- 12. Medio Ambiente
- 13. Prevención de Riesgos y Desastres y Adaptación al Cambio Climático
- 14. Salud
- 15. Trabajo





# 16. Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

El desarrollo de los contenidos puede verse en el Anexo N° 1.

# VI. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Los criterios para la evaluación de las experiencias son los siguientes:

# 1. Empoderamiento

Se valorará la participación de los actores y ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas a la intervención, como protagonistas de su propio desarrollo.

# 2. Impacto de la experiencia

Se tendrá en cuenta las evidencias de los cambios obtenidos así como los logros en el cumplimiento de objetivos y resultados.

# 3. Sostenibilidad

Se considerará en los aspectos social, económico, político y ambiental. También se valorará los procesos de cambios y de mejoras en las políticas públicas, normas y procedimientos, que garanticen la continuidad y permanencia en el tiempo

# 4. Pertinencia y Relevancia

Se valorará la respuesta a las necesidades de la población y actores, así como el contexto local, regional.

# 5. Innovación

Se tendrá en cuenta las estrategias, metodologías, los productos que agregan valor a la experiencia y/o sirven de ejemplo para otras intervenciones

# 6. Replicabilidad

Se valorará la sistematización de la experiencia y su potencial de adaptación a contextos y realidades semejantes.

# 7. Transversalidad de enfoques

Se considerará el uso de los enfoques de Derechos, Género, Interculturalidad y Medio Ambiente.

Las experiencias presentadas que forman parte de Proyectos, Programas y Actividades y que cumplan con al menos cinco criterios establecidos anteriormente, serán calificadas como exitosas.





# VII. Condiciones del concurso

# Acerca de la Experiencia

- Las ONGD pueden presentar una o varias experiencias y cada una contará con un registro de inscripción independiente. No existe un número mínimo ni máximo de experiencias a postular.
- Varias ONGD pueden presentar una o más experiencias que fueron realizadas en forma conjunta.
- Los documentos de postulación de la experiencia deben cumplir con lo establecido en las Bases.
- Los documentos deberán contener información objetiva, clara y fácilmente verificable sobre la intervención descrita y en particular sobre los resultados e impacto obtenido.
- La o las experiencias que postulen las ONGD, deben haber culminado su ejecución como máximo en el mes de diciembre del año 2013.
- Todas las experiencias que cumplan con al menos cinco de los criterios establecidos anteriormente serán consideradas experiencias exitosas.

# **Proceso On-line**

- Las comunicaciones oficiales del concurso se difundirán vía el Portal Web de la APCI.
- La inscripción y registro de los documentos sólo se recepcionará vía el Portal Web de la APCI, a través del módulo virtual creado para el concurso.
- Las consultas de las ONGD se absolverán vía on-line: <u>www.apci.gob.pe/experienciasexitosas-ongd</u> o vía correo electrónico: experienciasexitosasongd@apci.gob.pe.
- Los resultados serán publicados en el portal Web de la institución.





# VIII. El Comité Técnico Evaluador

La evaluación para el Reconocimiento de Experiencias Exitosas de las ONGD con intervención en el ámbito local, regional y/o nacional, será realizada por expertas(os) en las temáticas de postulación, quienes no deben tener ningún vínculo con las ONGD ni ENIEX.

El equipo de expertas(os), actuará con absoluta probidad, transparencia, independencia, confiabilidad e imparcialidad en la aplicación de criterios técnicos, objetivos y verificables. El Comité Técnico Evaluador estará integrado por destacadas(os) especialistas expertas(os) en la materia a evaluar y conocedores del trabajo de las ONGD. Formarán parte del Comité, representantes de Colegios profesionales, docentes, investigadores y profesionales con destacada y amplia trayectoria en las temáticas.

El Comité Técnico cumple la siguiente labor:

- 1) Califica las experiencias presentadas por las ONGD.
- 2) Entrega la relación de las experiencias exitosas con la recomendación de su inclusión en el Catálogo.

# IX. Proceso de inscripción y registro

Todo el proceso de inscripción se realizará de forma virtual. El formato de solicitud de inscripción y de la presentación de la experiencia se encuentra en el siguiente link: www.apci.gob.pe/experienciasexitosas-ongd

Cada ONGD postulante deberá realizar los siguientes pasos:

<u>Primero</u>: Descargar el formato "Solicitud de Inscripción" del portal de la APCI, llenar los datos requeridos on-line y previa verificación del contenido, pulsar la opción enviar.

<u>Segundo</u>: Descargar el formato "Datos de la Experiencia" del portal de la APCI, registrar la información solicitada y previa verificación del contenido, ingresar el archivo digital.





<u>Tercero</u>: Ingresar, de ser el caso, los Anexos con información complementaria de la Experiencia postulada: un archivo en Word (máximo 5 páginas) y/o un audiovisual (máximo 90 segundos) y/o un video (máximo 3 minutos) y/o fotos (máximo 10).

# X. ¿Cuáles son los beneficios del concurso?

Las experiencias exitosas de las ONGD que hayan sido seleccionadas, serán parte integrante del "Catálogo de Experiencias Exitosas de las ONGD – 2015 en el Perú" el cual será publicado de forma física y virtual por la APCI. Las experiencias serán difundidas a través de los medios de comunicación y presentadas mediante una actividad específica, a los gobiernos regionales y locales, sectores del gobierno, instituciones privadas y de la sociedad civil.

Las ONGD con experiencias exitosas recibirán un Diploma que dará cuenta de la distinción. El total de experiencias exitosas serán registradas en un "Libro de Reconocimiento de Experiencias Exitosas de ONGD-Perú", el cual será creado para este fin.

La APCI facilitará un **espacio de exhibición para las experiencias exitosas de las ONGD** que obtuvieron el reconocimiento, ante entidades públicas, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y agencias de cooperación internacional interesadas en conocer, replicar y/o adaptar propuestas de desarrollo con tecnologías validadas.

# XI. Informes

Para cualquier información acerca del Reconocimiento a las Experiencias Exitosas de las ONGD o tema relacionado ingrese al siguiente link:

www.apci.gob.pe/experienciasexitosas-ong





# XII. Cronograma de actividades

# **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Registro e Inscripción de la Experiencia	Del 07 de octubre hasta el 04 de noviembre de 2015
Consultas sobre el concurso	Del 07 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2015
Evaluación de Experiencias	Del 05 al 27 de noviembre de 2015
Entrega de Resultados	04 de diciembre de 2015
Ceremonia de Reconocimiento	11 de diciembre de 2015
Expo Experiencias Exitosas	11 de diciembre de 2015
Edición del Catálogo	Del 05 al 29 de diciembre 2015





# ANEXO N°11

# 1. Acción - Ayuda humanitaria.-

Programa, proyecto o actividad con operaciones de socorro rápido, oportuno y eficaz a las víctimas de desastres, naturales o provocados por las/os seres humanos, como apoyo a las poblaciones donde la capacidad local no es suficiente para hacer frente a la situación.

Tienen como propósito aliviar el sufrimiento de las víctimas, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales, defender su dignidad, salvaguardar el tejido social y económico, y prever futuros hechos similares.

# 2. Derechos Humanos.-

Programa, proyecto o actividad que fomenten la protección y cumplimiento de los derechos, apunten a garantizar la defensa y protección de los derechos esenciales que hayan sido vulnerados, el acceso a servicios públicos, privados y de asociaciones público-privado, de calidad sin discriminación alguna, priorizando a niñas, niños y adolescentes, tercera edad, personas con discapacidad.

Igualdad en la administración de justicia y asistencia jurídica, ejercicio de derechos políticos y prácticas religiosas.

En el caso de las poblaciones étnicas y afrodescendientes, el respeto y valoración de su cultura. En migrantes y refugiados es la búsqueda de su bienestar, trato inclusivo y no afectación de su dignidad.

# 3. Desarrollo Humano.-

Programa, proyecto de intervención o actividad, que contribuye a ampliar las oportunidades de las personas y de sus comunidades, especialmente de las que

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La denominación programa, proyecto o actividad que está incluida en el inicio de cada definición corresponde a la clasificación de la APCI relacionada a las intervenciones de las ONGD.

Los conceptos y definiciones de los temas, provienen del Sistema de las Naciones Unidas, según su especificidad: de la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos; de la Convención Marco sobre Cambio Climático para Prevención de Riesgos y Desastres y Adaptación al Cambio Climático; de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto a Desarrollo Humano, Desarrollo Territorial, Pequeñas Empresas y Gobernabilidad; de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre Desarrollo Rural; de ONU-HÁBITAT en referencia a Desarrollo Urbano y Hábitat; de la UNESCO sobre Educación para el desarrollo sostenible; de ONU-Mujeres en relación a Género; del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); de la Organización Mundial de la Salud-OMS y de la Organización Panamericana de la Salud-OPS para Salud; de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto a Trabajo, y de la UNICEF respecto a Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Se incluyó el Tema Identidad a propuesta de la ONGD Chirapaq, quien también proporcionó el texto que la define. El texto final de cada Tema incluye precisiones y aportes de las ONGD, desde la realidad de sus intervenciones en el país, las mismas que fueron planteadas y recogidas en el Taller de Consulta de las Bases realizado el 24 de setiembre de 2015, y a través de la Consulta Virtual realizada del 18 al 28 de setiembre de 2015.





viven en situación de mayor vulnerabilidad, para el despliegue de sus potencialidades, creativas y productivas, conforme a sus necesidades e intereses, mediante el desarrollo de capacidades.

Buscan reducir las brechas de cobertura y mejorar la calidad de los servicios y favorecer el reconocimiento y la inclusión social, económica y política de los pueblos originarios.

En las personas con alguna discapacidad física y/o mental, favorecer el desarrollo de sus capacidades para su inclusión independencia, el acceso a servicios que mejoren su calidad de vida, poniendo especial atención en la educación, trabajo y valoración de sus habilidades.

## 4. Desarrollo Rural.-

Programa, proyecto de intervención o actividad orientada a desarrollar capacidades productivas, organizacionales, sociales, culturales, ambientales y otras asociadas al espacio rural y de gestión en poblaciones y comunidades campesinas e indígenas locales, cuya economía principal es diversa y asociada a cadenas de valor productivo, comercial, servicios relacionados a la actividad agrícola, ganadera, agroindustria, artesanal, comercio, turismo y otras.

Experiencias que apuntan a darle valor al capital humano, social, natural y geográfico, a mejorar la infraestructura productiva y la accesibilidad a servicios y mercados, conservando la base de recursos naturales y diversidad biológica y genética. El desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria.

# 5. Desarrollo Territorial.-

Programa, proyecto de intervención o actividad que haya definido procesos de gestión integral para el desarrollo económico y social en espacios geográficos diversos y diferentes, con base en sus recursos naturales, energéticos, identidad local y regional, historia local y memoria colectiva, cultura y saberes propios, formas de producción, cadenas de valor, intercambio e ingresos. Generación de espacios libres para la convivencia y participación ciudadana

Experiencias que buscan propiciar procesos de democratización, reafirmación de valores culturales, oportunidades de desarrollo y construcción de ciudadanía, así como la conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio natural y cultural.

Actividades económicas diversificadas en torno a ventajas comparativas y competitivas de corredores económicos y espacios regionales y locales. Aporte al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.





# 6. Desarrollo Urbano y hábitat.-

Programa, proyecto de intervención o actividad ejecutada y vinculada al planeamiento, ordenamiento, zonificación y articulación del espacio en función a propuestas de desarrollo, gobernabilidad y gestión regional y municipal de la ciudad, segmentación socio-económica- espacial, infraestructura y equipamientos públicos, servicios básicos y de comunicación, ordenamiento vial y de transporte.

Derecho a una vivienda adecuada, a un barrio seguro, a una ciudad saludable. Financiación del hábitat. Construcción de viviendas e infraestructura sanitaria con tecnologías apropiadas. Acceso a unidades básicas de saneamiento

Instancias locales de representación y participación ciudadana para la toma de decisiones respecto a la planificación y control de los procesos de hábitat. Mecanismos de protección, vigilancia y seguridad ciudadana contra la delincuencia. Recuperación, uso y preservación de espacios públicos. Control público de la tenencia y propiedad de la tierra, y la plusvalía urbana. Protección contra desalojos y desplazamientos forzosos.

## 7. Educación.-

Programa, proyecto de intervención o actividad orientada a fortalecer la interrelación y los procesos de formación formal y no formal, educadores/as y directores/as.

Experiencias articuladoras de la Escuela, la Familia y la Comunidad, con procesos intersectoriales y la incorporación de madres y padres de familia, como agentes activos para fortalecer la inter-relación en los procesos de formación y aprendizaje, la reducción de brechas de cobertura y la mejora de la calidad educativa.

Experiencias con enfoques de interculturalidad y género, y propuestas innovadoras en la gestión pedagógica y en la promoción de valores para una vida saludable.

# 8. Emprendimientos, micro y pequeña empresa, microfinanzas.-

Programa, proyecto de intervención o actividad orientada a la promoción del desarrollo económico, la asociatividad, cadenas de valor, acceso a los mercados.

Experiencias que promueven medidas y operan servicios empresariales y financieros, con estrategias y acciones para la innovación, mejora productiva, competitividad y la articulación con otros actores y mercados.





## 9. Género.-

Programa, proyecto de intervención o actividad que promueva mecanismos, prácticas e internalización de igualdad de género en la cultura organizacional de la ONGD e instituciones y población que involucra en su intervención. Equilibrio de presencia y participación de uno y otro sexo en la organización y en la población.

Experiencias de políticas afirmativas, formalización de políticas de género de participación y representación política, de prevención, atención y sanción de cualquier tipo de hostigamiento, de combate a la discriminación, violencia y feminicidio, de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de independencia económica de las mujeres.

Experiencias que contribuyen a generar un ambiente y cultura organizacional libre de violencia, mayor conciencia y mejora del trato laboral, personal, familiar.

# 10. Gobernabilidad / Institucionalidad.-

Programa, proyecto de intervención o actividad, que busque mejorar o incrementar la eficiencia interna y sistemas de gestión pública y/o de actores de la sociedad civil. Supone aportes a nivel administrativo, financiero, laboral, tecnológico, comunicacional, resolución de conflictos, planeamiento, y otros.

Experiencias que muestran resultados en recoger la voz ciudadana y de los actores, y la escucha y atención de sus demandas y propuestas por parte de las entidades del Estado, sector privado y sociedad civil.

Canales de comunicación ciudadanos, tejido social, y formas de gestión y resolución de conflictos, vigilancia ciudadana y representación en instancias y canales de decisión pública.

# 11. Identidad.-

Programa, proyecto de intervención o actividad orientada a la afirmación de la ciudadanía pluricultural e intercultural, facilitando la autoidentificación positiva con tradiciones o culturas locales, revalorando saberes e incluyéndolos dentro de las acciones cotidianas, utilizando diversas estrategias como la radio y el cine y fomentando la erradicación de actos discriminatorios basados en el racismo.

# 12. Medio Ambiente.-

Programa, proyecto de intervención o actividad dirigida al manejo integrado y eficiente, la promoción, prevención, solución y mejoramiento de las condiciones de ecosistemas y recursos naturales, con perspectiva de gobernanza climática.





Experiencias que aporten a la gestión de recursos, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a reducir-mitigar el impacto negativo de la actividad humana de tipo extractivo (minería, hidrocarburos, agroindustria, otros), a favorecer el mejoramiento de las prácticas ambientales del Estado, Empresas Privadas y Sociedad Civil, reducir / eliminar las malas prácticas ambientales, reducir la emisión de gases de efecto invernadero, entre otras.

Experiencias de mecanismos de gestión para asegurar el respeto y participación de las comunidades para el manejo de los recursos y evitar los conflictos socio-ambientales (consulta previa y licencia social). Innovación con tecnologías modernas que recojan y/o integren tecnologías, saberes, usos y prácticas ancestrales relacionadas con la biodiversidad local, la protección de especies en extinción, la conservación para la seguridad alimentaria (siembra, cosecha, manejo de plagas, fertilizantes, otros).

Preservación de cabeceras de Cuencas y sistemas hidrogeológicos. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.

Calidad ambiental y capacidad de adaptación de las comunidades indígenas al cambio climático. Protección de líderes ambientales y sociales.

# 13. Prevención de Riesgos y Desastres y adaptación al cambio climático.-

Programa, proyecto de intervención o actividad que favorezca experiencias de comunidades recipientes a los desastres.

Planificación de ciudades (crecimiento, expansión urbana, cambio de usos de suelos, otros) con conciencia pública hacia los riesgos y la gestión para su reducción.

Mejoramiento del conocimiento científico sobre las causas y la distribución espacial de los desastres, de infraestructura localizada en áreas de amenazas, de la degradación ambiental de costas, cuencas, manglares, suelos y bosques. Manejo de desastres en diferentes ecosistemas alto andinos, costeros y amazónicos. Actividades de mitigación y adaptación después de un evento natural o climatológico.

Estrategia comunicacional efectiva. Sistema de alerta funcional y apropiado a la zona y cultura organizacional local.

Institucionalización de la gestión de riesgos y desastres (fortalecimiento de capacidades, priorización en la inversión, otros)





# 14. Salud.-

Programa, proyecto de intervención o actividad que busque asegurar condiciones básicas de salud física y mental, sistemas de vigilancia comunitaria y otros, a través del desarrollo de prácticas de gestión, promoción, prevención y tratamiento de problemas de salud y la incidencia en políticas públicas.

Experiencias que buscan reducir las actuales brechas de cobertura, mejorar la calidad de los servicios públicos, tratamiento de poblaciones y acceso a medicamentos para enfermedades endémicas (VIH-Sida, malaria, dengue, enfermedades respiratorias, y otras) y las producidas por cambios climáticos. Salud sexual y reproductiva, drogadicción y alcoholismo.

Desarrollo de prácticas de prevención, atención y protección de la salud de poblaciones en situación de vulnerabilidad, con recuperación de prácticas tradicionales. Atención a los problemas nutricionales en la infancia y población vulnerable. Nuevas tecnologías en salud y nutrición.

Buenas prácticas para el uso y consumo de agua segura. Educación sanitaria.

Acompañamiento y apoyo a familias y pacientes con enfermedades congénitas, crónicas y accidentales. Terapia para personas con discapacidad física, de lenguaje, auditiva, visual, sicológicas. Estimulación temprana

# 15. Trabajo.-

Programa, proyecto de intervención o actividad que promueva el trabajo decente y digno, el derecho a la sindicalización y la negociación laboral, institucionalidad laboral y reducción de regímenes especiales de contratación, formación y capacitación laboral. Condiciones de trabajo, clima laboral y bienestar de las/os trabajadores. Formalización del trabajo. Aportes al marco analítico laboral, análisis de la flexibilización laboral, y a la nueva agenda para la institucionalidad laboral y derechos laborales.

Gestión de la migración laboral interna y externa, generación de oportunidades de trabajo.

# 16. Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.-

Programa, proyecto de intervención o actividad que contribuya al ejercicio de sus derechos y a una vida sin violencia, en casa y entorno, a través del desarrollo de prácticas de gestión, promoción, prevención e incidencia en política pública.



# BASES PARA POSTULACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO – 2015



Acciones de protección y recuperación de las víctimas de violación, explotación sexual, trata y bullying, de sanción a los agresores, de vigilancia comunitaria a la ejecución de los planes, de formalización de los sistemas de registro y de reporte, e institucionalidad de mecanismos de operación.

Experiencias de educación formal y no formal por una vida libre de violencia (curricula escolar, actividades artísticas, deporte, otros). Identificación de formas de violencia que impactan en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Redes de protección y recuperación de víctimas con atención de calidad: denuncia, manejo médico físico y psicológico de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, y de reinserción social y económica.